

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°217**

**Carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología, Química o Física**

**Universidad de La Frontera**

Con fecha 23 de enero de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología, Química o Física de la Universidad de La Frontera.

### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología, Química o Física de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima sexta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología, Química o Física de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de

la CNAP, del mes de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 16 de noviembre de 2012, la Facultad Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología, Química o Física, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 10, 11 y 12 de diciembre de 2012, fue visitada la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología, Química o Física de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que, con fecha 15 de enero de 2013, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

7. Que, por carta del 17 de enero de 2013, la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología, Química o Física, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 36 de fecha 23 de enero de 2013.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología, Química o Física de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera presenta un perfil de egreso definido y claro, el cual es coherente con la misión institucional y el modelo educativo. Se ha homogenizado el perfil de egreso para todas las carreras de pedagogía, identificando en el caso de la Pedagogía en Ciencias, las competencias del ser, del saber y del saber hacer, considerando la formación de profesor. Este perfil de egreso fue construido en el marco del Proyecto de Innovación Curricular, por una comisión multidisciplinaria de expertos.
- Ha habido un trabajo de difusión interna del perfil de egreso, el cual es conocido por académicos y estudiantes. Se espera que la difusión se extienda al mundo profesional en el cual se insertan los egresados de la carrera. El perfil de egreso declarado, si bien responde a los lineamientos institucionales, tiene un carácter general y no identifica aspectos específicos relevantes en la formación de un profesor en ciencias.
- El diseño de la estructura curricular responde al perfil de egreso de la carrera y está basado en el modelo de aprendizaje centrado en el estudiante y en el desarrollo de

competencias, el cual es parte del proyecto de innovación curricular implementado para todas las carreras de pedagogía de la universidad.

- En el plan de estudio destaca la solidez en la formación disciplinaria, sin embargo se observan debilidades en el área de formación pedagógica, no estando claras al interior de la malla curricular las líneas de didáctica de las ciencias y de currículo. Por otra parte, las actividades prácticas de la carrera están ubicadas al finalizar el ciclo de estudios. La carrera está consciente de esta debilidad y, a partir del 2013, se implementará la propuesta de actividades de vinculación temprana, lo que debiera incorporar experiencias de acercamiento al aula desde el tercer semestre.
- La carrera ha realizado esfuerzos por superar los problemas de integración entre la formación pedagógica y disciplinar, destacándose la implementación de asignaturas colegiadas que cuentan con la participación de académicos de pedagogía y de la disciplina para mejorar la articulación.
- La institución y la carrera disponen de un sistema de registro con información detallada del avance curricular de los estudiantes, el cual es utilizado para evaluar los indicadores de progresión de los alumnos. La unidad debe seguir fomentando el uso de esta herramienta entre los docentes.
- La carrera está adscrita al sistema nacional de admisión de las Universidades del Consejo de Rectores, el cual es claro y ampliamente difundido. La institución, además, ha definido de manera clara un sistema de admisión especial. Algunos estudiantes que ingresan al programa muestran ciertas deficiencias de entrada, frente a lo cual la institución ha implementado herramientas de diagnóstico y programas de apoyo a la inserción universitaria. Por su parte, la carrera ha desarrollado instancias de nivelación en matemáticas y biología y, a partir del año 2013, estas nivelaciones se extienden al

área de física y química. La carrera está consciente de la necesidad de evaluar el impacto de estas iniciativas.

- Los indicadores de progresión de los estudiantes son preocupantes. La retención al segundo año, si bien es superior al promedio nacional, se ubica alrededor del 75%, por lo que la carrera debe continuar haciendo esfuerzos para evitar la deserción. Por otra parte, la tasa de titulación oportuna del programa se encuentra cercana al 19%. La carrera reconoce la existencia de asignaturas críticas involucradas en la repitencia de los estudiantes, así como también deserciones de carácter vocacional.
- La actividad de titulación se encuentra debidamente definida y difundida entre los estudiantes y es coherente con los objetivos que la unidad se ha planteado.
- Si bien existen instancias coordinadas institucionalmente por el Centro de Innovación Profesional para el seguimiento de egresados, la carrera debe potenciar una relación más directa con éstos, para retroalimentar la formación entregada.
- La institución ha definido políticas de investigación y vinculación con el medio, las cuales fomentan e incentivan estas actividades. La productividad científica de los docentes de educación se ve reflejada en las seis publicaciones ISI, diecisiete publicaciones scielo y otros 32 artículos de corriente principal. Sin embargo, este desarrollo investigativo se observa concentrado en pocos docentes de la unidad. Además, si bien el Departamento de Educación cuenta con la línea editorial indexada en Latindex, debe fortalecer la línea de investigación relacionada con la didáctica de las ciencias.
- La carrera debe fortalecer y considerar el vínculo con el medio profesional en el cual se insertarán sus estudiantes, con el fin de retroalimentar su plan de estudio y evaluar la calidad de la formación entregada.

- Los académicos de la carrera participan de eventos científicos nacionales e internacionales a través de ponencias. No obstante, las actividades de extensión al interior de la unidad tienen un carácter incipiente y están relacionadas con talleres y visitas a colegios. Los docentes de la carrera se han adjudicado proyectos de extensión, con los cuales se espera un desarrollo de esta actividad.

#### b) Condiciones de operación

- La institución y la carrera disponen de una estructura organizacional sólida, que permite una adecuada gestión. La toma de decisiones al interior de la carrera está a cargo de autoridades unipersonales y cuerpos colegiados. Estos últimos sirven de instancia de participación y comunicación al interior de la unidad. Se ha superado la debilidad consignada en el proceso de acreditación anterior referida a la carencia de cuerpos colegiados, destacándose la óptima relación existente entre los estamentos.
- Los académicos con cargos de responsabilidad y los coordinadores de especialidad cuentan con calificaciones y experiencia adecuadas para el cumplimiento de sus funciones. Las responsabilidades de cada cargo se encuentran debidamente definidas. Los reglamentos que determinan la elección de los directivos son conocidos. La institución y la correcta gestión presupuestaria de la unidad aseguran la viabilidad financiera de la carrera.
- El cuerpo académico es altamente calificado y adecuado en número; sin embargo, debe integrar especialistas en el campo de la didáctica de las ciencias. Destaca el ambiente multidisciplinario que fomenta la creación intelectual entre los profesores del programa. Según los estudiantes, los académicos tienen amplios conocimientos disciplinares; no obstante, presentarían debilidades pedagógicas.

- En términos de la organización del trabajo docente, es destacable que la unidad fomenta el trabajo de equipos docentes a través de la implementación de asignaturas colegiadas.
- La institución tiene políticas claras para la gestión de los recursos humanos, normando la contratación, promoción, evaluación y perfeccionamiento docente. La institución incentiva el perfeccionamiento de sus académicos, en habilidades docentes como también en el apoyo para cursar estudios de postgrado.
- La carrera dispone de una infraestructura adecuada. Las salas de clases y laboratorios cuentan con un equipamiento que permite cumplir con los objetivos de la carrera. La Universidad, por su parte, dispone de adecuados espacios deportivos y de esparcimiento para los estudiantes. Los laboratorios de computación son modernos; pero, según el juicio de los estudiantes, la cantidad de equipos sería insuficiente. La carrera ha superado las debilidades en su infraestructura identificadas en el proceso de acreditación anterior. Además, ha definido un plan de crecimiento que permitirá un significativo mejoramiento de la infraestructura.
- La biblioteca cuenta con una infraestructura de muy buen nivel y la colección bibliográfica disponible para los estudiantes, responde a los requerimientos de la carrera.
- Destaca el servicio de bienestar estudiantil, la cual ofrece atención médica y psicológica, así como programas de apoyo a los estudiantes y la posibilidad de acceder a becas.

#### c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera se encuentran claramente definidos y son coherentes con las definiciones institucionales y su modelo educativo. Estos propósitos están ampliamente difundidos en la comunidad académica de la carrera.

- La carrera cuenta con una estructura organizacional, un cuerpo docente y los recursos necesarios para el cumplimiento de los propósitos definidos y para responder a la cantidad de estudiantes que recibe. Estos reglamentos están difundidos al interior de la institución y permiten un adecuado funcionamiento, estableciendo derechos y deberes de los estudiantes y académicos.
- La publicidad realizada por la carrera responde fielmente a la realidad observada en la carrera, lo que da cuenta de su integridad.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor en el cual participaron los coordinadores de especialidad y otros miembros del consejo, entre ellos estudiantes.
- El informe de autoevaluación cubre los distintos criterios establecidos por la CNA; sin embargo, pudo haber sido más crítico y analítico respecto de la información recogida en las encuestas aplicadas a los estudiantes. El plan de mejoras elaborado por la carrera, si bien recoge las debilidades consignadas y está bien organizado, no señala la asignación de recursos financieros para responder a las acciones contempladas

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Ciencias de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Ciencias de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 23 de enero de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología, Química o Física de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

  
**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**

  
**H. Walker**  
**Horacio Walker Larraín**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**  
**QUALITAS**